

2025-01-27

UIF e Infonavit investigan triangulaciones millonarias a Calderón y Zavala

Autor: RedacciónTrafico_ZMG

Género: Nota Informativa

<https://www.noticiaszmg.com/zmg79960.htm>

La presidenta Claudia Sheinbaum ordenó la semana pasada abrir una nueva investigación por presuntas irregularidades en transferencias millonarias del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a dos empresas con sede en Bogotá, Colombia, y de allí triangularon dinero a cuentas bancarias en Estados Unidos a nombre del expresidente Felipe Calderón y de su esposa la diputada panista Margarita Zavala.

Por tratarse de un sospechoso esquema de presunta evasión fiscal, lavado de dinero y corrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), adscrita a la Secretaría de Hacienda, intervino esas operaciones supuestamente irregulares porque, sin justificación alguna, el Infonavit realizó cuatro transferencias por 14 millones 668 mil 65.3 pesos a cuentas bancarias de las empresas Hicue Iberoamérica S.A., en el año 2016, e Hicue Speakers SAS, en 2018.

Ambas empresas, con sede en Panamá y sucursales en Bogotá, transfirieron 3 millones 146 mil 364.2 pesos a una cuenta bancaria en Estados Unidos del expresidente panista Calderón Hinojosa, supuestamente porque es "un conferencista destacado de México y el mundo", señala el informe de la UIF.

La doctora Sheinbaum pidió al director general Octavio Romero, investigar porque se utilizó dinero del Infonavit para transferir fondos millonarios a dichas cuentas, cuál es la justificación o que se informe cuál fue el servicio que prestaron las dos empresas a ese órgano responsable de proporcionar vivienda a los trabajadores.

Adicionalmente y lo que llamó más la atención de la primera mandataria mexicana, es explicar por qué se realizaron transferencias al exmandatario panista, quien es un claro representante de la ultraderecha en México y que se ausentó del país precisamente y se estableció en España para evitar ahora alguna investigación en su contra en México.

En esos años de 2016 y 2018, cuando el Infonavit transfirió los 14.6 millones de pesos a las dos empresas de Bogotá, el director general de ese Instituto era el priista David PENCHYNA, quien ahora también es sujeto de una investigación penal en la Fiscalía General de la República (FGR) por el desvío de más de 5 mil millones de pesos, pagados como una indemnización injustificada a la empresa Telra Realty, S.A.P.I. de CV (Telra), propiedad de la familia Zaga Tawil, de cuyos desvíos ya fueron devueltos 2 mil millones.

Por lo que respecta a la esposa de Calderón, la panista Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ella tiene una alerta fiscal porque recibió dos cheques (en los años 2015 y 2016) por 422 mil 666.67 pesos de la empresa Target Marketing Asesores SC, que comparte domicilio y teléfono con la empresa C Mark Comunicación SC, la cual también recibió transferencias desde Bogotá de Hicue Iberoamérica S.A.

Dichos recursos pagados a Zavala también son investigados y corresponderían también a supuestas "conferencias" dictadas por la exprimera dama, aunque es sabido que lo de ella no es la alocución precisamente.

La presidenta de la República informó la semana pasada en su conferencia matutina que "ya se presentaron las denuncias ante la Fiscalía General de la República de los dos, tres, cuatro casos que presentó el director del Infonavit (Octavio Romero); porque no es sólo presentarlo públicamente, que es uno de los sustentos principales para el cambio a la Ley del Infonavit, sino también que haya las denuncias correspondientes".

Todo se inició por un informe elaborado por la UIF y obtenido por esta columna, en donde se revelan las operaciones fiscales, bancarias, propiedades, gastos en tarjetas de crédito, triangulaciones de dinero y viajes realizados por la pareja Calderón-Zavala, así como otros miembros de su familia, socios y subalternos.

En esta columna publicamos hace un par de semanas la maquinación de los fraudes por miles de millones de pesos cometidos por exdirectivos y empleados del Infonavit, en colusión con empresarios y líderes sindicales y patronales, lo que ocasionó una sangría por más de 5 mil millones a las finanzas de ese Instituto responsable de que guardar los recursos de los trabajadores que sólo deben ser utilizados para la construcción de viviendas.

Sin embargo, con estas triangulaciones ahora al descubierto para beneficiar a la pareja Calderón y Zavala, cuando al frente del gobierno federal estuvo el priista Enrique Peña Nieto, queda al descubierto cómo se utilizaba ese Instituto para enriquecer a funcionarios y empresarios.

En una de las tres auditorías (1717-DS), de la Cuenta Pública 2017, que ordenó el auditor Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, se explica que fue en la gestión del expriista y ahora senador morenista Alejandro Murat Hinojosa, 2012-2015, quien al frente del Infonavit se contrató en junio de 2014 a la empresa Telra Realty, S.A.P.I. de CV (Telra), acusada penalmente de defraudar en 2017 a ese órgano de vivienda público, privado y sindical por un monto de 5 mil 88 millones de pesos.

Dicho contrato consistía en diseñar y operar una plataforma para administrar soluciones de vivienda de acreditados que cambian de lugar de residencia y cuyo servicio tenía un periodo de 2 años para concluirse en 2016, por un monto correspondiente a 100 millones de pesos; sin embargo, Telra no sólo incumplió con dicho trabajo al no entregar la plataforma acordada, sino que la administración del Infonavit se negó a penalizar a la empresa y, por si fuera poco, dos años después, en 2017, cuando David Penchyna Grub (2015-2018) había sustituido a Murat, el Consejo de Administración autorizó un pago irregular como indemnización a los socios de Telra por 5 mil 88 millones de pesos.

Ahora damos cuenta de la corrupción descubierta por la segunda auditoría, número 298-DS, correspondiente a la Cuenta Pública 2018, en donde se explica que fue hasta octubre de 2023 cuando se pudieron concluir los trabajos de auditoría debido a las gestiones legales que realizó el Comité del Infonavit para impedir que se realizara la revisión.

En el amplio informe se explica que las operaciones vinculadas con la programación, ejercicio, contratación, comprobación y registro contable, se concluyó que el Infonavit realizó pagos por 34 millones 953.

9 mil pesos sin contar con la documentación que avale tales servicios de asesoría en las operaciones y la puesta en marcha del Programa de Movilidad Hipotecaria.

También hizo pagos por 71 millones 375 mil pesos "por no aplicar a Telra Realty, S.A.P.I. de C.V. (TELRA) la Garantía de Funcionamiento de la Plataforma Informática, correspondiente a la devolución de la parte de la contraprestación pagada, más la pena convencional, por la falta de implementación y funcionamiento de la Plataforma Informática que permitiera la ejecución de cada uno de los productos del Programa de Movilidad Hipotecaria".

Otros pagos por 5 millones 184.6 mil pesos, sin contar con la documentación que acredite el cumplimiento de los servicios de asesoría al personal del Instituto bajo el contrato número CT-997-17, además de que no proporcionó la evidencia documental de que se utilizaron para el Programa de Movilidad Hipotecaria; adicionalmente, se identificó que los entregables proporcionados por Auren Bajío, S.C., contienen elementos que ya habían sido generados y entregados por Telra Realty.

El Infonavit hizo pagos por 8 millones 265 mil pesos sin contar con la evidencia de que los servicios solicitados a la empresa Enapsys hayan sido implementados para la operación de la plataforma; además, se identificaron

funcionalidades como el gestor de relaciones con los clientes (CRM), SAP FICO e Hybris Marketing / Redes Sociales que no fueron integradas para su operación.

Además, se pagó 1 millón 972.4 mil pesos sin contar con la evidencia de que la totalidad de los servicios a la empresa Nasoft y se identificaron funcionalidades como la creación y consulta de ficha DEPOREF CRM / Hybris FICO que no fueron integradas para su operación.

Otros pagos por 29 millones 44.9 mil pesos, sin contar con la documentación que acredite la prestación de servicios relacionados con proyectos de integración de servicios a SAP Hybris Marketing, continuidad y mejora al proceso de subastas en línea en SAP Hybris Commerce y nuevo portal de empresas aportantes, relacionados con el objeto del contrato número CT-

0165-18, celebrado con la empresa Enapsys Busines Services S. de R.L.

Infonavit realizó pagos por 259 millones 64 mil pesos sin contar con la documentación que acredite la prestación de los servicios de contratación de espacios publicitarios para las campañas del Instituto, versiones "Cambiavit" y "Mejoravit"; así como también no se acreditó que contaran con validación y autorización.

El Instituto realizó pagos por 2 millones 470.9 mil pesos sin contar con la documentación que acredite la prestación de los servicios de transporte aéreo, y realizó pagos por otros 94 millones 755 mil pesos sin que se hayan prestado los servicios para llevar a cabo las acciones legales y/o administrativas para el ejercicio de la acción penal, supervisión técnica/legal y administrativa de expedientes y solución integral para dictaminar las etapas procesales que debieron entregar los despachos.

Otros pagos por 1 mil millones 692 mil 245 pesos sin la documentación que acredite la prestación de los servicios administrativos de ejecución y la cobranza de cartera vencida.

Realizó pagos por 139 millones 610.4 mil pesos, a despachos de cobranza con documentación emitida en fechas anteriores a la asignación de las soluciones; además hizo pagos por 102 millones 370.

4 mil pesos, sin contar con la documentación que acredite la prestación de los servicios de procesamiento y administración integral de expedientes y documentos del Instituto.

Otros pagos por 3 millones 60.3 mil pesos sin contar con la documentación que acredite la erogación de gastos de trabajo, viáticos y transportación foránea realizadas mediante tarjetas corporativas asignadas a funcionarios de primer nivel del Infonavit, durante el ejercicio fiscal 2018.

El coordinador general de Movilidad del Infonavit solicitó la contratación de compra directa y fungió como responsable de la supervisión y ejecución de los contratos números CT-997-17, C-0291-18 y CT-0703-18 con el proveedor Auren Bajio, S.C.; CT-0298-18 con el proveedor CRS International Advisers México, S. C.; y CT-0408-18 con el proveedor Poplink, S.A. de C.V., proveedores que a su vez subcontrataron con la empresa Gerinpro Consultores S.C. el 100 por ciento de los servicios que prestó al Instituto, empresa de la cual era socio y recibió recursos provenientes del Infonavit.